

Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, **23/mayo/2023**

CONVOCATORIA ABIERTA NO. RH 14/003/2023

El Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II a través del departamento de recursos humanos Convoca a concurso ABIERTO:

A las y los profesionistas que tengan interés de participar en el proceso de selección de candidaturas para colaborar en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con base a las necesidades de esta institución y realizar actividades en el ámbito de la docencia, en el **semestre agosto-diciembre 2023**, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA: Podrán participar las y los profesionistas que cumplan con el siguiente perfil:

- A. Contar con título(s), cédula(s) y/o comprobante(s) de estudios licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, afines a los planes y programas de estudio de esta institución.
Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir;
- B. Contar con experiencia demostrable mínimo de un año en el modelo educativo por competencias y elaboración de instrumentación;
- C. Contar con experiencia demostrable mínimo de dos años en el campo profesional de su especialidad;
- D. Conocimiento: didáctica, tecnología acorde con la especialidad los planes y programas de estudio, metodología del conocimiento;
- E. Aspectos personales: iniciativa y dinamismo, madurez de criterio, capacidad de dirigir y controlar grupo y espíritu de colaboración y apoyo.
- F. Contar con disponibilidad de horario para laborar de acuerdo con las necesidades del Instituto; matutino, vespertino o mixto;
- G. Manejar herramientas digitales que incluyan plataformas de educación;
- H. Comunicarse al departamento de recursos humanos a través del teléfono 5553231041 ext. 1003, para programar entrevista;
- I. Acreditar examen de oposición;



Calle Morelos No. 193, Col. Loma la Palma, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P.07160, Ciudad de México. Tel. (55)5323 1041, (55)6798 3312 y (55)6830 6206, e-mail: dir_gamadero2@tecnm.mx
www.gamadero2.tecnm.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL MOVIMIENTO DE FUERTE

SEGUNDA: Las y los profesionistas que tienen interés en participar, además de contar con el grado académico o comprobante de estudios concluidos, su formación deberá ser afín a los perfiles profesionales de acuerdo con las siguientes carreras:

- Ingeniería e administración.
- Ingeniería industrial.
- Ingeniería en tecnologías de la información y comunicaciones.
- Arquitectura

Nota: Los planes y programas de estudio los podrá consultar en la siguiente URL: <https://www.tecnm.mx/?vista=Normateca>

TERCERA: Contar con la siguiente documentación y enviarla junto a su curriculum vitae o solicitud de empleo a los correos rh_gamadero2@tecnm.mx y reclutamientoseleccion@gamadero2.tecnm.mx o bien presentarla de manera física al departamento de recursos humanos;

- Clave Única de Registro de Población (CURP) certificada
- acta de nacimiento;
- certificado médico;
- constancia de aplicación de vacuna contra en Sars-CoV2;
- cartilla militar, liberación de cartilla;
- constancia de RFC: Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y profesionales o Régimen Simplificado de Confianza (RESICO);
- Credencial Nacional de elector;
- título y cédula profesional;
- comprobante domicilio (no mayor a tres meses);
- CLABE interbancaria que contenga nombre completo, logo del banco, CLABE a 18 dígitos
- 1 fotografía tamaño infantil

NOTA: Deberá presentar la documentación original el día de su entrevista para cotejo de información.

**El Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II, se apega en lo establecido en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo tanto, se prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Para más información consulta en: LFPED. **

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

- 1) La selección de las y los profesionistas que cumplen con las bases, se consideran candidatas/os a contratación, la cual estará en función de las necesidades académicas y disponibilidad de grupos que tengan los planes y programas de estudio acorde con el perfil profesional.



Calle Morelos No. 193, Col. Loma la Palma, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P.07160, Ciudad de México. Tel. (55)5323 1041, (55)6798 3312 y (55)6830 6206, e-mail: dir_gamadero2@tecnm.mx
www.gamadero2.tecnm.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II
Dirección

- 2) La contratación de las y los profesionistas para realizar actividades en el ámbito de la docencia, se realizará a través de la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales (bajo el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y profesionales o Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)), para el semestre agosto-diciembre 2023 con una duración de 17 semanas y previamente deberá firmar su horario laboral con el jefe académico respectivo.
- 3) Derivado del régimen de contratación, no se contemplará comisión dictaminadora.

PAGO:

\$110 por hora.

RESULTADOS:

El departamento de recursos humanos notificará al candidato vía correo electrónico o bien por llamada telefónica el resultado.

HORARIOS DE ATENCIÓN Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

El horario de atención será de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta cubrir las vacantes.

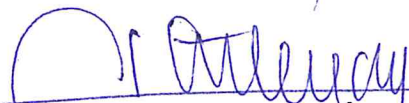
Esta institución se prohíbe negar, excluir o distinguir el acceso o prestación del servicio o cualquier persona o colectivo social por su origen étnico, nacional, color de piel, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición jurídico, social o económica, identidad indígena, identidad de género, apariencia físico, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual, por tener tatuajes o cualquier otro razón que tengo como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos.

Además de garantizar el principio de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos laborales, así como el derecho fundamental a la no discriminación en los procesos de ingreso, formación y promoción profesional, además de sus condiciones de trabajo, según lo marca la POLÍTICA DE IGUAL LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, emitida el día 8 de enero del 2019.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

"El Bien, La Verdad Y La Belleza, Desarrollo De La Humanidad"


OSCAR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR
c.p.Archivo
JRJR/dts

"CIENCIA, TÉCNICA, PROGRESO"



Calle Morelos No. 193, Col. Loma la Palma, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P.07160, Ciudad de México. Tel. (55)5323 1041, (55)6798 3312 y (55)6830 6206, e-mail: dir_gamadero2@tecnm.mx
www.gamadero2.tecnm.mx



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE